

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

305**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 615 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Milagros Domínguez Hernández, contra don Manuel Pérez Tamargo, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por doña Milagros Domínguez Hernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad y Tesorería General de la Seguridad Social, absuelvo a las citadas demandadas de las pretensiones de la demanda y confirmo las resoluciones administrativas recurridas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Pérez Tamargo, en ignorado paradero, expido la presente para su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.524/10)